


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

<b>ACTA CONSEJO FACULTAD No. 02</b> (consulta virtual)			
<b>Proceso:</b> Gestión Docencia			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Facultad de Ciencias y Educación			<b>Hora de Inicio:</b> Virtual
<b>Motivo y/o Evento:</b> Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			<b>Hora de finalización:</b> Virtual
<b>Lugar:</b> virtual			<b>Fecha:</b> 4 de febrero de 2021
<b>PARTICIPANTES</b>	<b>Nombre Integrante</b>	<b>Rol</b>	<b>Participación</b>
	<b>ELDA YANNETH VILLARREAL GIL</b>	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Se incorpora concepto
	<b>ALVARO QUINTERO POLO</b>	Representante de los coordinadores de posgrado	No remite concepto
	<b>LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO</b>	Representante de los coordinadores de pregrado	No remite concepto
	<b>PILAR MÉNDEZ RIVERA</b>	Coordinadora comité de Investigaciones	Se incorpora concepto
	<b>ASTRID RAMÍREZ VALENCIA</b>	Representante Unidad de Extensión FCE	Se incorpora concepto
	<b>JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ</b>	Representante de los profesores principal ante el CFCE	No remite concepto lo hace el docente suplente
	<b>PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI</b>	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Se incorpora concepto
	<b>NICOLAS ANDREY GARZÓN JARAMILLO</b>	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	No remite concepto
	<b>JHON ALEXANDER JIMÉNEZ MUÑOZ</b>	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	No remite concepto
	<b>DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO</b>	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	No remite concepto
	<b>DIANA GIL CHAVES</b>	Coordinadora NEEs invitada	No remite concepto
	<b>LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN</b>	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	No remite concepto
	<b>TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA</b>	Coordinador PAIEP- invitado	Se incorpora concepto
<b>ANDREA YANETH FAJARDO GARCÍA</b>	Coordinadora Bienestar Institucional – Macarena invitada	No remite concepto	
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b>	Secretaria Consejo de Facultad	Contextualiza agenda	
<b>Proyectó:</b> Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	
<b>Revisó:</b> Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE		<b>Aprobación del Acta:</b> La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**OBJETIVO:** Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

**Observaciones:** La presente agenda, se consultó de manera virtual y fue respondida en forma escrita, en atención a la metodología actual que conlleva las circunstancias de fuerza mayor motivadas por la pandemia del covid -19; esta modalidad de trabajo, se sustenta en las disposiciones contenidas en la circular NO. 004 de 2020 de Rectoría y Resolución No. 132 de 2020 expedidas por la Rectoría.

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala.” **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**”.

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: “...**sesiones virtuales.** *Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...*”

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:** De manera escrita presentaron concepto cinco (5) representantes con voto y, adicionalmente un (1) consejero invitado.

**RESPUESTA:** hay quórum reglamentario, las decisiones se ajustan a lo preceptuado.

## ORDEN DEL DÍA

### SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

#### SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

#### RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

3. Solicitud de retiro definitivo.

#### MATRÍCULA



4. a) Solicitud de generación extemporánea de recibo de matrícula 2020-3 pregrado.

b) Solicitud de generación extemporánea de recibo de matrícula tercera cuota por fraccionamiento 2020-3 postgrado.

#### ESPACIOS ACADÉMICOS

5. a) Solicitud de novedad de nota 2017-1- pregrado.

b) Solicitud de aprobación modalidad especial.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

### SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

#### VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

6. Solicitud de publicación concurso abreviado - 2021-1.

#### DESCARGAS ACADÉMICAS

7. a) Solicitud de descarga académica por investigación 2021-1.  
b) Solicitud de descarga académica por acreditación.  
c) Solicitud de descarga académica por coordinación.  
d) Información sobre descargas académicas.

#### AÑO SABÁTICO

8. a) Entrega de producto de año sabático.  
b) Reintegro de año sabático.

#### APERTURA DE GRUPOS

9. a) Solicitud de apertura de grupos- postgrado con menor número permitido.

### COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

#### RENOVACIONES DE MATRÍCULA

10. Envío historia clínica- Solicitud aumento en número de renovaciones de matrícula.

#### REPRESENTANTES CONSEJO DE FACULTAD

11. Presentación renuncia como -representante de coordinadores de postgrado.

#### INFORMES DE GESTIÓN

12. Presentación informe de gestión 2020

**ANOTACIÓN:** Se aprueba el orden de la agenda



#### DESARROLLO DE LA AGENDA

2. **ACTAS EN CONSIDERACIÓN:** actas 01 y 01 A del 28 de enero de 2021.

**RESPUESTA:** continúan en consideración: actas 01 y 01 A del 28 de enero de 2021, según los términos de tiempo establecidos en resolución No. 05 de 2017 CF.

### SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

**SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS:** Generalidades: **a)** La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades 02 DE 1989 CA b) con base en la resolución No. 015 de 2016 del CSU para semestre 2016-1 y los de otros periodos académicos deben ser evaluados conforme a los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, **b)** situaciones personales o

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)

**RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"** Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, **b)** de conformidad con el E-E art. 27, (...) el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...), y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...)el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...).

**3 Solicitud de retiro definitivo, generalidades:** para el retiro definitivo no hay fechas establecidas por Calendario Académico, por tanto pueden ser resueltos por el respectivo proyecto curricular, previo diálogo con el estudiante, de las razones de su decisión.

**3.1 LAURA VALENTINA GALVIS OVALLE** Cód. 20192135064, PCLF **Solicitud:** (...) retiro definitivo del proyecto académico y de la Universidad Distrital (...) **Motivo:** (...)personales(...) adjunta paz y salvos y comunicación de BI **Contexto:** ingresó: 2019-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: **Retiro voluntario**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 12.5% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos, en el SGA registra la siguiente observación: "LA ESTUDIANTE SOLICITA EL RETIRO DEFINITIVO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN FÍSICA EL 28 DE ENERO DE 2021"

#### CONSIDERACIONES GENERALES:



- La señora Decana indica: "Aprobado".
- La docente Pilar Méndez expresa: "Aprobar solicitud".
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: "se aprueba la solicitud".
- La docente Paola Vergara propone: "Aprobar solicitud".
- El docente Tomás Sánchez expone: "Recomiendo aprobar la solicitud".

**RESPUESTA:** Aprobado el retiro definitivo.

**3.2 JUAN MANUEL CÁCERES** Cód. 20202287026, LEI **Solicitud:** (...) terminar relaciones estudiantiles con esta universidad (...) **Motivo:** (...) asignación de cupo en otra Universidad (...) no adjunta soportes **Contexto:** estudiante de primer semestre ingresó: 2020-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: matriculado, no tiene inscritos espacios académicos.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- La docente Pilar Méndez expresa: "Aprobar solicitud".
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: "se aprueba la solicitud".
- La docente Paola Vergara propone: "Aprobar solicitud".
- El docente Tomás Sánchez expone: "Recomiendo aprobar la solicitud".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**RESPUESTA:** Aprobado el retiro definitivo.

## MATRÍCULA

### 4 a) Solicitud de generación extemporánea de recibo de matrícula 2020-3 pregrado

**4.1 HAROLD LEONARDO VAQUIRO LIZARAZO** Cód. 20111155075 LEBECS **Solicitud:** (...) generación recibo de pago... me ayuden a facilitar todos los procesos para la presentación de mi trabajo final (...) **Motivo:** (...) el periodo pasado acabe con todas mis materias pero por la coyuntura actual de la pandemia no fue posible inscribir las materias de Seminario de grado y Trabajo de grado para poder presentar mi Trabajo final, esté presente periodo académico tampoco ha sido posible y el sistema cóndor no me permite generar el recibo de pago de mi semestre para el pago de mi matrícula (...). No adjunta soportes **Contexto:** ingresó: 2011-1, AC: 007/2009 CSU, PE: Créditos, EA: **terminó materias y matriculado actual periodo**, registra reprobadas tres (3) electivas, promedio 3.81, tiene cursado el 98.1% del plan de estudios (tiene pendiente por cursar 3 créditos OB según SGA), última asignatura cursada: 2019-3.

**Análisis:** **a)** en 2020-1 pago primera cuota (\$6,280- seguro) y la segunda cuota (\$168,000- matrícula) venció el 28/08/2020, en 2020-3 pago matrícula (\$6,280) en ambos periodo académicos sin inscribir asignaturas, **b)** en el actual periodo académico ya registra matrícula paga.



### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Dado que el estudiante lleva un avance importante en su plan de estudios, apruebo la solicitud”.
- La docente Pilar Méndez expresa: “Teniendo en cuenta el avance en su plan de estudios, recomiendo aprobar re-expedición del recibo”.
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: “Considerando el alto porcentaje de materias cursadas recomiendo aprobar la solicitud”.
- La docente Paola Vergara propone: “Aprobar la solicitud para que pueda presentar su trabajo de grado”.
- El docente Tomás Sánchez expone: “Recomiendo, en virtud de la coyuntura, aprobar la solicitud”.

**RESPUESTA:** El consejo avala el requerimiento; como a la revisión, ya registra pago, informar al estudiante que el trámite ya está gestionado.

**4.2 JENNY CATHERINE PAMPLONA URQUIJO** Cód. 20122155023 LEBECS **Solicitud:** (...) generación recibo de pago... me ayuden a facilitar todos los procesos para la presentación de mi trabajo final (...). **Motivo:** (...) el periodo pasado acabe con todas mis materias pero por la coyuntura actual de la pandemia no fue posible inscribir las materias de Seminario de grado y Trabajo de grado para poder presentar mi Trabajo final, esté presente periodo académico tampoco ha sido posible y el sistema cóndor no me permite generar el recibo de pago de mi semestre para el pago de mi matrícula (...). No adjunta soportes **Contexto:** ingresó: 2012-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: **terminó materias y matriculado actual periodo**, registra reprobadas tres (3) electivas, promedio 3.8, tiene cursado el 98.1% del plan de estudios (tiene pendiente por cursar 3 créditos OB según SGA), última asignatura cursada: 2019-3.

**Análisis:** **a)** en 2020-1 pagó primera cuota (\$6,280- seguro) y la segunda cuota (\$150,271- matrícula) venció el 28/08/2020, en 2020-3 pago matrícula (\$6,280) en ambos periodo académicos sin inscribir asignaturas, **b)** en el actual periodo académico ya registra matrícula.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Dado que la estudiante lleva un avance importante en su plan de estudios, apruebo la solicitud”.*
- La docente Pilar Méndez expresa: *“Teniendo en cuenta el avance en su plan de estudios, recomiendo aprobar re-expedición del recibo”.*
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: *“Considerando el alto porcentaje de materias cursadas recomiendo aprobar la solicitud”.*
- La docente Paola Vergara propone: *“Aprobar la solicitud para que pueda presentar su trabajo de grado”.*
- El docente Tomás Sánchez expone: *“Recomiendo, en virtud de la coyuntura, aprobar la solicitud”.*

**RESPUESTA:** El consejo avala el requerimiento; como a la revisión, ya registra pago, informar al estudiante que el trámite ya está gestionado.



**4.3 JEISSON ANTONIO BELTRÁN MEJÍA** Cód. 20142188042 LEBEEA **Solicitud:** (...) expedición del recibo de pago del semestre en curso (...) **Motivo:** (...) desinformación con respecto a la matrícula cero (0), he asumido que no debía cancelar ningún valor a la Universidad. Sin embargo, tuve conocimiento posteriormente que debía cancelar un valor; hasta el momento desconozco el valor... me encuentro en proceso de presentar el informe final de trabajo de grado (...). **Contexto:** ingresó: 2014-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante activo en vacaciones, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: 2020-1, promedio 4.13, tiene cursado el 97.6% del plan de estudios (tiene pendiente por cursar 4 créditos OB según SGA) **Análisis: a)** en 2020-3 no se le generó recibo de pago.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Dado que el estudiante lleva un avance importante en su plan de estudios, apruebo la solicitud”.*
- La docente Pilar Méndez expresa: *“Teniendo en cuenta el avance en su plan de estudios, recomiendo aprobar re-expedición del recibo”.*
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: *“Considerando el alto porcentaje de materias cursadas recomiendo aprobar la solicitud”.*
- La docente Paola Vergara propone: *“Aprobar la solicitud para que pueda finalizar sus estudios”.*
- El docente Tomás Sánchez expone: *“Recomiendo, en virtud de la coyuntura, aprobar la solicitud”.*

**RESPUESTA:** Aprobada la generación extemporánea del recibo de matrícula periodo académico 2020-3.

**4.4 JAVIER PUENTES** Cód. 8513551 PCLF **Solicitud:** (...) me autoricen la expedición del recibo de pago del seguro (...) **Motivo:** (...) en el año 2019 realicé el programa transitorio de retorno el cual aprobé, pero en el 2020 no pude obtener el título de Licenciado en Física ya que no contaba con la prueba saber Pro. En el transcurso del año 2020 la Universidad me inscribió para presentar dicha prueba la cual realicé el pasado 13 de diciembre... me informan que en este momento me encuentro en estado de aplazamiento y no alcanzarían las fechas para el grado (...). **Contexto:** ingresó: 1985-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Horas, EA: aplazó semestre, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: 1989-3, promedio 3.58, **Análisis: a)** admitido en la cohorte 2019-3 en el PATR en situación 1, **b)** en los periodos académicos 2020-1 y 2020-3 no se le generó recibo de pago (en su historial de pagos solo se reflejada el 2019-3- ingreso al PATR).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Aprobado”.
- La docente Pilar Méndez expresa: “Dado el caso particular, aprobar la solicitud”.
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: “Considerando la situación actual por la que estamos atravesando avalo la solicitud”.
- La docente Paola Vergara propone: “Aprobar la solicitud”.
- El docente Tomás Sánchez expone: “Recomiendo, en virtud de la coyuntura, aprobar la solicitud”.

**RESPUESTA:** Aprobada la generación extemporánea del recibo de matrícula periodos académicos 2020-3 y 2020-1, los cuales están pendiente de pago.

#### b) Solicitud de generación extemporánea de recibo de matrícula tercera cuota por fraccionamiento 2020-3 postgrado

**4.5 ANTONIO QUINTANA RAMIREZ** coordinador MET, remite con aval del CC la **Solicitud:** (...) reactivación del recibo de pago de la tercera cuota correspondiente al periodo académico 2020-3(...) a la estudiante **LUZ HELENA CASTELBLANCO MARCELO** Cód. 20201026018 **Motivo:** (...) problemas económicos(...) **Contexto:** ingresó: 2010-1, PE: Créditos, EA: estudiante activo en vacaciones, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: **2020-3, Análisis:** revisando su histórico de pagos, se evidencia que la matrícula del periodo académico 2020-3 está fraccionada en tres (3) cuotas de las cuales tiene pendiente por pagar la tercera, la cual tenía las siguientes fechas: 1. ordinaria- \$1,224,145: 14/12/2020, 2. Extraordinaria- \$1,468,974: 22/12/2020.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Aprobado”.
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: “Considerando la situación actual por la que estamos atravesando avalo la solicitud”.
- La docente Paola Vergara propone: “En medio de la contingencia en la que nos encontramos, es recomendable aprobar su solicitud”.
- El docente Tomás Sánchez expone: “Recomiendo, en virtud de la coyuntura, aprobar la solicitud”.



**RESPUESTA:** Aprobada la generación extemporánea del recibo de pago de la tercera cuota por fraccionamiento.

#### ESPACIOS ACADÉMICOS

##### 5 a) Solicitud de novedad de nota 2017-1- pregrado

**5.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA** Coordinador PAIEP **Solicitud:** (...) autorizar el retiro de la anotación “Habilitó”(...) del espacio académico **PEDAGOGÍA III** Cód. 6015, cursada por los siguientes (14) estudiantes de la Licenciatura en Química en el periodo 2017-1:

- |  |                  |
|--|------------------|
| <b>1. AURA XIMENA GÓMEZ HEREDIA</b>        | Cód. 20161150014 |
| <b>2. YULY ALEXANDRA PIRAZÁN ZAMBRANO</b>  | Cód. 20152150911 |
| <b>3. ANDRÉS CAMILO VILLAMIL HERNÁNDEZ</b> | Cód. 20161150056 |
| <b>4. THANIA CAROLAY GONZÁLEZ GUERRERO</b> | Cód. 20161150048 |
| <b>5. NÉSTOR FERNANDO GIL LÓPEZ</b>        | Cód. 20152150630 |

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

<b>6. NATALIA VIVIANA DELGADO BOGOTÁ</b>	Cód. 20151150031
<b>7. LUZ STELLA MARTÍNEZ PEDRAZA</b>	Cód. 20152150830
<b>8. SEBASTIÁN AVELLANEDA BARBOSA</b>	Cód. 20161150021
<b>9. JOSÉ DAVID CORCHO ARRIETA</b>	Cód. 20161150002
<b>10. DAVID ALEJANDRO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ</b>	Cód. 20161150315
<b>11. BRENDA CAMACHO DÍAZ</b>	Cód. 20161150075
<b>12. JOSUÉ LEONARDO QUINTERO CHÁVEZ</b>	Cód. 20161150011
<b>13. CAROL DANIELA SEGURA PATIÑO</b>	Cód. 20161150071
<b>14. LAURA ALEJANDRA HERRERA PARRA</b>	Cód. 20161150035.

**Motivo** (docente): (...) *me permito confirmar que a ningún estudiante que cursó el espacio de Pedagogía III, en el semestre 2017-1 (...) LE DEBE APARECER NOTA DE HABILITACIÓN; por un error involuntario en la casilla habilitación de la planilla les aparece a todos los estudiantes la [referida] nota habilitó.* (...).

**Análisis:** de conformidad con el art. 45 del E-E: (...) *Aclaración de calificaciones. Pasada la fecha para corregir nota por revisión, los profesores no pueden hacer cambios de calificaciones, salvo que se compruebe error aritmético en los cálculos con reconocimiento expreso del profesor en carta dirigida al consejo de facultad antes de iniciarse el siguiente período académico que el estudiante deba cursar. En estos casos el cambio debe ser autorizado por el consejo de facultad que administra la asignatura en referencia, previo el visto bueno del director de departamento y del coordinador de programa respectivos. Los cambios de calificaciones no se pueden autorizar después de iniciadas las clases de un período académico (...).*



#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Aprobado”.
- La docente Pilar Méndez expresa: “Por principio de favorabilidad, autorizar el retiro de la nota habilitó”.
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: “Por favorabilidad autorizo la solicitud”.
- La docente Paola Vergara propone: “Apruebo a solicitud de quitar la observación a los estudiantes que aparecen referenciados”.
- El docente Tomás Sánchez expone: “Recomiendo, en virtud de la solicitud de la Coordinación del PC Lic. Química (que conduce a esta solicitud del Paiep), que aprobar la solicitud”.

**RESPUESTA:** Aprobada retirar la observación “habilitó” de conformidad con los argumentos presentados por el docente a cargo de la asignatura.

**b) Solicitud de aprobación modalidad especial, Generalidades:** según la directriz CFCE- 09-06-2013 del Consejo de Facultad se contempla, **a)** razones que conducen a modalidad especial: (...) *a) desaparición de asignaturas del Plan de Estudios en que el estudiante esté matriculado, b) fuerza mayor certificada por la que el estudiante no pueda inscribir la asignatura en los horarios establecidos y c) transición de antiguos a nuevos planes de estudio (...), b)* autoriza esta modalidad el decano y coordinador, previo estudio, **c)** deber ser dictada por profesores de planta, **d)** habitualmente esta modalidad se aplica para alumnos de pregrado, por cuanto el AC 04 de 1997 del CF- reglamento de postgrados, no contiene lineamiento específico.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**5.2 ANTONIO QUINTANA RAMÍREZ** Coordinador MET remite con aval del CC la **Solicitud**: (...) *aprobación modalidad especial (...) Motivo: (...) de la maestría es anual y con el propósito que los estudiantes no retrasen su formación académica... para estos seminarios no hay oferta académica este semestre(...)* a los siguientes estudiantes:

- 1. RUBY LIZETH PÉREZ GARZÓN** Cód. 20181026051 Asignatura: Seminario de Participación en Comunidades Académicas Profesor: Antonio Quintana Ramírez.
- 2. GUSTAVO ADOLFO LAGOS PIANETA** Cód. 20191026030 Asignatura: Seminario de Participación en Comunidades Académicas Profesor: Antonio Quintana Ramírez.
- 3. IVAN ALIRIO IMBACHI RODRIGUEZ** Cód. 20191026028 Asignatura: Tesis II y Seminario de Participación en Comunidades Académicas Profesor: John Jairo Páez Rodríguez.
- 4. CASTILLO GIRALDO HUGO ALEXANDER** Cód. 20191026009 Asignatura: Tesis II y Seminario de Participación en Comunidades Académicas Profesor: John Jairo Páez Rodríguez.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Aprobado”*.
- La docente Pilar Méndez expresa: *“Con base en la situación descrita por el coordinador y ante la ausencia de norma propia, sugiero que se dé el tratamiento que se da a los pregrados y avalar la solicitud ante la facilidad que favorece la virtualidad”*.
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: *“Teniendo en cuenta la argumentación explicada recomiendo aprobar”*.
- La docente Paola Vergara propone: *“Aprobar solicitud teniendo en cuenta la coyuntura en la que estamos”*.
- El docente Tomás Sánchez expone: *“Recomiendo, en virtud de la coyuntura y por las razones esgrimidas por el PC, aprobar la solicitud”*.

**RESPUESTA:** Aprobada la modalidad especial.

#### SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES



##### VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

**6 Solicitud de publicación concurso abreviado - 2021-1. Generalidad:** Conforme a lo dispuesto por este CF en atención al reglamento de trabajo interno R- 05 de 2017, hay una comisión de revisión integrada por el coordinador del comité de investigaciones de la Facultad: PILAR MÉNDEZ, el representante de profesores: JORGE BLANCO y la Sra. Decana: YANNETH VILLAREAL, **quienes analizan de manera especial, anticipada y perentoria los perfiles que se propongan, en aspectos académicos, y administrativos** y trasladan a decanatura para continuar **trámites haciendo las observaciones**, a lugar, las cuales las dialoga con los coordinadores; posteriormente **presentan informe al CF.**

**6.1 CLAUDIA LUZ PIEDRAHÍTA ECHANDÍA** Directora DES **Solicitud:** remite un (1) perfil para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial, periodo académico 2021-1 para las asignaturas: **Seminario taller de línea II, Seminario de tesis II y Seminario de convergencias críticas II**, área del conocimiento: Línea de investigación: Memoria, Experiencia y Creencia.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Aprobado”*.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La docente Pilar Méndez expresa: *“Revisado el perfil, recomiendo aprobar”*.
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: *“aprobado”*.
- La docente Paola Vergara propone: *“Aprobado”*.
- El docente Tomás Sánchez expone: *“Recomiendo aprobar la solicitud”*.

**RESPUESTA:** Aprobado el perfil para el concurso abreviado, salvo observaciones de la comisión, comunicar a decanatura para que continúe trámites a lugar

**6.2 ANTONIO QUINTANA RAMÍREZ** Coordinador MET **Solicitud:** remite un (1) perfil para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial, periodo académico 2021-1 para la asignatura: **Seminario: TECNOLOGÍA E INTERCULTURALIDAD EN EDUCACIÓN**, área del conocimiento: Tecnología y Educación.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora Decana indica: *“Aprobado”*.
- La docente Pilar Méndez expresa: *“Revisado el perfil, recomiendo aprobar”*.
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: *aprobado”*.
- La docente Paola Vergara propone: *“Aprobado”*.
- El docente Tomás Sánchez expone: *“Recomiendo aprobar la solicitud”*.

**RESPUESTA:** Aprobado el perfil para el concurso abreviado, salvo observaciones que formule comisión, comunicar a decanatura.

**DESCARGAS ACADÉMICAS**



**7 a) Solicitud de descarga académica por investigación 2021-1. Generalidades:** Para este trámite se requiere que presente certificado del CIDC y que el proyecto de investigación esté vigente.

**7.1 AMPARO CLAVIJO OLARTE** docente MLAEL, **Solicitud:** (...) *aprobación de descarga lectiva para el semestre 2021-1(...)*  
**Motivo:** (...) *continuar desarrollando actividades como investigadora principal del grupo LECTOESCRINAUTAS en el proyecto Investigating urban language and literacy practices to construct Bogotá as a multicultural place con seis estudiantes (3 de maestría y 3 de pregrado) el cual inició en el mes de marzo de 2019 y culminará en Mayo de 2021 (...)*. No adjunta certificación el CIDC (informa que ya la solicitó)

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora Decana indica: *“Solicitar a la profesora los soportes necesarios para la aprobación”*.
- La docente Pilar Méndez expresa: *“Aprobar solicitud una vez se alleguen los soportes necesarios”*.
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: *“aprobar cuando se presenten todos los soportes”*.
- La docente Paola Vergara propone: *“Aprobar la solicitud cuando se tengan los soportes necesarios”*.
- El docente Tomás Sánchez expone: *“Recomiendo aprobar la solicitud en el marco de la normativa vigente y previo cumplimiento de los requerimientos de rigor”*.

**RESPUESTA:** Una vez allegue certificación del CIDC, que conste vigencia del proyecto de investigación, aprobar siempre y cuando se mantenga vigente durante el periodo de descarga, de conformidad con circular 04 de 2008 del CA.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### b) Solicitud de descarga académica por acreditación

**7.2 CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ** coordinadora EEGA, **Solicitud:** (...) aprobación de la descarga académica para el período 2021-1(...) al profesor **JORGE GÓMEZ DUQUE** **Motivo:** (...) coordinación del Subcomité de Autoevaluación y Acreditación de la Especialización en Educación y Gestión Ambiental (...).

**Análisis:** de conformidad con la R- 500 de 2017 de la Rectoría, Art. 17: (...) **Autorizar a los decanos para conceder descarga total de horas lectivas al Coordinar General de Autoevaluación y Acreditación de Calidad a los coordinadores de Autoevaluación y Acreditación de Calidad de las Facultades. Los coordinadores de Autoevaluación y Acreditación de Calidad de los proyectos curriculares, pueden tener descarga hasta de cuatro (4) horas de trabajo lectivo semanal y hasta ocho (8) horas de dedicación en su plan de trabajo a las labores inherentes del proceso de AA (...).**

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobar 4 horas de descarga".
- La docente Pilar Méndez expresa: "Aprobar 4 horas de descarga. La dedicación lectiva para el docente será de 8 horas".
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: "aprobar 4 horas de descarga".
- La docente Paola Vergara propone: "Aprobar la descarga".
- El docente Tomás Sánchez expone: "Recomiendo aprobar la solicitud en el marco de la normativa vigente".

**RESPUESTA:** Que asuma 8 horas lectivas durante el 2021, aprobar 4 horas conforme a lo indicado en la resolución No. 500 de 2017 de Rectoría.

#### c) Solicitud de descarga académica por coordinación

**7.3 ANTONIO QUINTANA RAMÍREZ** coordinador MET, Informa: (...) el profesor John Jairo Páez Rodríguez tendrá una descarga académica de 8 horas por coordinación en la Maestría en Educación en Tecnología para el período académico 2021-1 (...).



#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobar la solicitud en el momento que sea coordinador".
- La docente Pilar Méndez expresa: "Aprobar descarga conforme a la norma para coordinaciones".
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: "aprobar la descarga teniendo en cuenta la normatividad vigente".
- La docente Paola Vergara propone: "Aprobar descarga según normatividad vigente".
- El docente Tomás Sánchez expone: "Recomiendo aprobar la solicitud en el marco de la normativa vigente".

**RESPUESTA:** Esperar que asuma coordinación para autorizar, posteriormente incorporar resolución de descargas

#### d) Información sobre descargas académicas

**7.4 JAIRO RICARDO PINILLA GONZÁLEZ** coordinador EGPEI informa: (...) para el semestre 2021-I, igual como ha venido ocurriendo en semestres anteriores, no se solicita descarga académica (...).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Enterada”*.
- La docente Pilar Méndez expresa: *“Enterado”*.
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: *“Enterada”*.
- La docente Paola Vergara propone: *“Enterada”*.
- El docente Tomás Sánchez expone: *“Enterado”*.

**RESPUESTA:** Registrado.

#### AÑO SABÁTICO

**8 a) Entrega de producto de año sabático. Generalidades:** con el propósito que se incorpore en el plan de socialización de resultados de año sabático que promueve la Facultad, habitualmente este informe se remite a la comisión de política de Comunicaciones de la Facultad (integrado por los coordinadores de autoevaluación y acreditación y el coordinador del comité de investigaciones).

**8.1 HANZ PLATA MARTÍNEZ** docente LEA, remite producto de año sabático titulado: *“ENTRE VOCES... ENCUENTROS Y DIVERGENCIAS: Diez Maestros de la Danza Tradicional Colombiana”* trabajo realizado en el marco del año sabático aprobado por Resolución No 006 del 28 de enero de 2020 del Consejo Académico, adicionalmente presenta formato de reintegro.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:



- La señora Decana indica: *“Enterada y recomienda la socialización del mismo”*.
- La docente Pilar Méndez expresa: *“Se cursará invitación para socialización en el SPI del comité de investigación”*.
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: *“Enterada recomiendo buscar un espacio de socialización de este trabajo”*.
- La docente Paola Vergara propone: *“Enterada y a espera de la socialización del trabajo”*.
- El docente Tomás Sánchez expone: *“Enterado; recomiendo agendar la socialización en el Seminario de Investigación Permanente del Comité de Investigaciones de la Facultad”*.

**RESPUESTA:** Registrado, remitir a la comisión de Política de Comunicaciones de la Facultad con el propósito que se contrasten los resultados con el plan de trabajo aprobado por el Consejo Académico y, se incorpore en el plan de socialización de resultados de año sabático que promueve la Facultad.

**8.2 ÁLVARO GARCÍA MARTÍNEZ** docente investigador FCE, remite producto de año sabático, libro titulado: *“Formación del profesorado de Ciencias: De un análisis en profundidad a una fundamentación conceptual llevada a la práctica.”* trabajo realizado en el marco del año sabático aprobado por Resolución No 001 del 22 de enero de 2020 del Consejo Académico, adicionalmente presenta formato de reintegro.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Enterada y recomendar la socialización del mismo”*.
- La docente Pilar Méndez expresa: *“Se cursará invitación para socialización en el SPI del comité de investigación”*.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: *“Enterada recomiendo buscar un espacio de socialización de este trabajo”.*
- La docente Paola Vergara propone: *“Enterada y a espera de la socialización del trabajo”.*
- El docente Tomás Sánchez expone: *“Enterado; recomiendo agendar la socialización en el Seminario de Investigación Permanente del Comité de Investigaciones de la Facultad”.*

**RESPUESTA:** Registrado, remitir a la comisión de Política de Comunicaciones de la Facultad con el propósito que se contrasten los resultados con el plan de trabajo aprobado por el Consejo Académico y, se incorpore en el plan de socialización de resultados de año sabático que promueve la Facultad.

**8.3 HILDA HENAO DE ARIAS** docente PCLB, remite producto de año sabático titulado: *“Inventario sobre el estado de salud emocional del personal docente de pregrado de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”* trabajo realizado en el marco del año sabático aprobado por Resolución No 010 del 31 de enero de 2020 del Consejo Académico.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora Decana indica: *“Enterada y recomendar la socialización del mismo”.*
- La docente Pilar Méndez expresa: *“Se cursará invitación para socialización en el SPI del comité de investigación”.*
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: *“Enterada recomiendo buscar un espacio de socialización de este trabajo”.*
- La docente Paola Vergara propone: *“Enterada y a espera de la socialización del trabajo”.*
- El docente Tomás Sánchez expone: *“Enterado; recomiendo agendar la socialización en el Seminario de Investigación Permanente del Comité de Investigaciones de la Facultad”.*



**RESPUESTA:** Registrado, remitir a la comisión de Política de Comunicaciones de la Facultad con el propósito que se contrasten los resultados con el plan de trabajo aprobado por el Consejo Académico y, se incorpore en el plan de socialización de resultados de año sabático que promueve la Facultad.

**b) Reintegro de año sabático**

**8.4 RUTH MOLINA VÁSQUEZ** docente FCE, remite formato de reintegro de año sabático, concedido mediante resolución No. 007 del 28 de enero de 2020 del Consejo Académico, Observaciones: de conformidad con lo estipulado en el artículo 6° del acuerdo No.007 de julio 12 de 2005 expedido por el Consejo Académico que a la letra indica *“...El profesor presentará ante el Coordinador del Proyecto Curricular un informe final que deberá entregar al Consejo de Facultad en un plazo no mayor a un (1) mes después de finalizado el período de año sabático. Por otra parte, el profesor deberá presentar y socializar ante la comunidad académica de su Proyecto Curricular el producto del plan de trabajo realizado según lo establecido en el artículo 3° del presente Acuerdo, siguiendo los procedimientos establecidos para cualquier sustentación pública. Si el profesor lo estima conveniente, la presentación de sus resultados la podrá hacer ante la comunidad académica de la Facultad o de la Universidad...”*, esta articulado le fue informado a la docente.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora Decana indica: *“Enterada”.*
- La docente Pilar Méndez expresa: *“Se cursará invitación para socializar en el SPI”.*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: *“Enterada recomiendo buscar un espacio de socialización de este trabajo”.*
- La docente Paola Vergara propone: *“Enterada”.*
- El docente Tomás Sánchez expone: *“Enterado; recomiendo agendar la socialización en el Seminario de Investigación Permanente del Comité de Investigaciones de la Facultad”.*

**RESPUESTA:** Recordar al docente la oportuna entrega del producto de año sabático en coherencia con el plan de trabajo y luego trasladar a comisión para revisión y socialización del producto.

#### APERTURA DE GRUPOS

**9 Solicitud de apertura de grupos- postgrado con menor número permitido, generalidades:** de conformidad con la circular No. 007 de 2004 del Consejo Académico: (...) *b) Maestrías: mínimo 15 máximo 25 estudiantes por grupo oficialmente matriculados (...).*



**9.1 MIGUEL ÁNGEL MALDONADO GARCÍA** Coordinador MPLM, **Solicitud:** (...) *nos permitan matricular a un grupo de 12 aspirantes inscritos en la Maestría (...)* para el periodo académico 2021-1 **Motivo:** (...) *De no lograr este propósito, la MPLM corre el riesgo de perder el Registro Calificado. Subrayamos que la MPLM atraviesa por el proceso de renovación del Registro calificado que, bajo las condiciones actuales, difícilmente podría enfrentar esta gestión... esta semana se deben hacer las contrataciones y las asignaciones de carga académica de los docentes (...)* adicionalmente informa: (...) *en el periodo 2016-2, abrimos con 12 estudiantes y que, en el 2017-2, abrimos con 11 estudiantes. En ambos casos con aprobación del Consejo de Facultad. Después de estos periodos la MPLM no había tenido dificultades con la apertura de cohortes por el número de estudiantes (...).* **Observaciones:** **a)** aunque los consejeros fueron consultados y dieron aval, es importante adjuntar para su conocimiento lo informado por la señora Decana (adjunto), **b)** se adjunta carta posterior del PC a la consulta del caso.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Aprobado de acuerdo a comunicación del Consejo Académico”.*
- La docente Pilar Méndez expresa: *“Aprobar la solicitud y respaldarla ante el CA”.*
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: *“Aprobar la solicitud y ser presentada ante el CA”.*
- La docente Paola Vergara propone: *“Aprobada la solicitud”.*
- El docente Tomás Sánchez expone: *“Recomiendo a este Colegiado mantenerse en la determinación tomada, ojalá sea respaldada por el Consejo Académico, a tenor de las condiciones por las que estamos pasando”.*

**RESPUESTA:** avala la apertura de la cohorte 2021-1 con un número de doce (12) estudiantes.

**9.2 ALVARO HERNAN QUINTERO POLO** Coordinador MLAEl, **Solicitud:** (...) *aval para que un grupo de diez aspirantes inscritos en la MLAEl (...)* para el periodo académico 2021-1 **Motivo:** (...) *Después de haber implementado varias estrategias para conseguir aspirantes para una nueva cohorte, hemos logrado la inscripción admisión de diez (10) personas. Por lo avanzado del presente periodo académico y en consideración de que nuestra maestría es de ingreso anual, creemos que no tendremos más aspirantes inscritos para 2021. Es prioritario para la MLAEl abrir la nueva cohorte pues este es uno de los compromisos estipulados en la solicitud de acreditación de alta calidad (...).*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"Aprobado de acuerdo a comunicación del Consejo Académico"*.
- La docente Pilar Méndez expresa: *"Aprobar la solicitud y respaldarla ante el CA"*.
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: *"Aprobar la solicitud y ser presentada ante el CA"*.
- La docente Paola Vergara propone: *"Aprobada la solicitud"*.
- El docente Tomás Sánchez expone: *"Recomiendo a este Colegiado, en atención a las condiciones de pandemia y aislamiento, considerar la solicitud y aprobarla, ojalá sea respaldada por el Consejo Académico"*.

**RESPUESTA:** avala la apertura de la cohorte 2021-1 con un número de diez (10) estudiantes.

#### COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

#### RENOVACIONES DE MATRÍCULA

##### 10 Envío historia clínica- Solicitud aumento en número de renovaciones de matrícula



**10.1** Tratado acta 17-2020 caso 4.1, acta 31-2020 caso 4.1, acta. 36-2020 caso 5.1, acta 37-2020 caso 6.1 **JEFFERSSON GIUSEP TRUJILLO HENAO** cód. 20122167054 MAT, remite (...) *las historias clínicas de todo el semestre anterior incluyendo la del presente mes (...)* **Contexto:** ingresó: 2012-3, PE: créditos, EA: matriculado, Promedio: 3.53, ha cursado el **37.9%** del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos dos (2) espacios académicos.

**NOTA: a)** en informe del PC sobre desarrollo del plan de estudio actual y del procedimiento que desde el proyecto curricular se ha desarrollado, este indicó: *"el estudiante está solicitando el aumento del número de renovaciones de matrícula a partir del periodo 2018-1, actualmente las renovaciones están siendo consideradas con base a la fecha de ingreso a la universidad (2012-2). Se deja a criterio y disposición del consejo de facultad, quien conoce bien la situación del estudiante"*, **b)** desde el año 2015 la universidad ha seguido el caso de Jefferson, quien tiene un cuadro de salud relacionado con los episodios quien describe la profesional médica, por ese motivo su plan de estudios normal se ve afectado; el PC siempre ha manifestado, en diferentes ocasiones, la situación crítica en torno al manejo del caso particular del alumno por cuanto su capacidad mental también se ve afectada, no obstante, como recibe tratamiento médico, su aparente estado es manejable; por esta razón se le han autorizado retiros y reingresos y se le mantiene el cupo en la UD; así las cosas el número de renovaciones de matrícula estaría sujeto a su estado de salud.

**Análisis: a)** Tal y como se puede verificar en la trayectoria del caso, este CF ha sido respetuoso del estado de salud del estudiante y en consecuencia de su proceso de formación. En la última ocasión se le autorizó el reingreso 2020-3 y se le indicó que el número de matrículas estará sujeto a su evolución médica, además se le solicitó cumplir con los requerimientos médicos de manera responsable, se orientó a BI y a la coordinación, estar atentos a la evolución médica del alumno, **b)** el coordinador remite **copia** de comunicación a BI en donde, remite los soportes y adicionalmente indica: (...) *El estudiante ha cancelado algunas materias y actualmente solo tiene 6 créditos inscritos. Comedidamente solicito confirmar a esta coordinación si el estudiante está recibiendo atención psicológica por parte de la universidad para contrastar con la información allegada por él (...)*.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"Dada la condición del estudiante que soporta fuerza mayor, apruebo la solicitud"*.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La docente Pilar Méndez expresa: *“De acuerdo con la sugerencia de Tomás. Es importante tener un marco más amplio de actuación frente a estos casos”.*
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: *“Sugiero trasladar el caso al CA”.*
- La docente Paola Vergara propone: *“Es un caso que requiere de nuestro acompañamiento, es evidente que el estudiante continúa en su procedimiento médico y se encuentra activo. Considero que es pertinente aprobar y seguir acompañando su proceso”.*
- El docente Tomás Sánchez expone: *“Recomiendo a este Colegiado trasladar al Consejo Académico la solicitud teniendo en consideración el estado de salud recurrente mostrado por el estudiante”.*

**RESPUESTA:** Continuar con el acompañamiento médico y académico; indicar a BI y al Coordinador para mantener seguimiento; hacer comunicación al CA para conocer su apreciación frente a casos de estudiantes que avanzan sus estudios pese a la reiterada afectación de su salud mental.

#### REPRESENTANTES CONSEJO DE FACULTAD

##### 11 Presentación renuncia como -representante de coordinadores de postgrado

**11.1 ALVARO HERNÁN QUINTERO POLO** representante de los coordinadores de postgrado ante el CFCE, informa: *“presentarle formalmente mi renuncia al papel de representante de los posgrados ante el Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación”* **Motivo:** *“dentro de las actividades que habitualmente realizo, tendré una dedicación como investigador principal de un nuevo proyecto de investigación institucionalizado sin financiación. Este proyecto tuvo una fecha de inicio en noviembre pasado y deseo dedicarle el tiempo suficiente para no ocasionar retrasos en las actividades de investigación en los tres siguientes periodos académicos”.* Observaciones: de conformidad con el art. 25 del acuerdo No. 003 de 1997- Estatuto General: *“Los Coordinadores de Proyectos Académicos miembros del Consejo de Facultad son designados por el Decano respectivo”.*

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Enterada y sugiero generar una comunicación de agradecimiento a nombre del consejo de facultad”.*
- La docente Pilar Méndez expresa: *“Entendibles y justificadas las razones que motivan la renuncia. Trasladar a Decanatura para lo pertinente”.*
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: *“Entendida la situación recomiendo trasladar a la decanatura la solicitud para tomar una decisión frente a lo solicitado”.*
- La docente Paola Vergara propone: *“Enterada y justificadas sus razones”.*
- El docente Tomás Sánchez expone: *“Trasladar a la Decanatura para la designación del nuevo representante de coordinadores de posgrado”.*



**RESPUESTA:** Enterados; hacer comunicación de reconocimiento y agradecimiento por su excelente labor y acompañamiento en CF para la solución de las distintas problemáticas.

#### INFORMES DE GESTIÓN

##### 12 Presentación informe de gestión 2020

**12.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA** coordinador PAIEP, presenta informe de gestión vigencia 2020.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora Decana indica: *“Trasladar a Decanatura”*.
- La docente Pilar Méndez expresa: *“Trasladar a decanatura”*.
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: *“Sugiero trasladar a decanatura”*.
- La docente Paola Vergara propone: *“Trasladar a decanatura”*.
- El docente Tomás Sánchez expone: *“Por error de la Asistente del PAIEP se envió este informe al Consejo de Facultad, empero su destinatario es la Decanatura de la Facultad. Recomiendo trasladar a esta dependencia (aunque ya fue remitido)”*.

**RESPUESTA:** Trasladar a la Decanatura.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión y en constancia firman:

**ELDA YANNETH VILLARREAL GIL**  
 Presidenta Consejo de Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
 Secretaria Consejo Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación

*Cuadro de responsabilidad*

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil	Presidenta Consejo de Facultad	